



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
GILBERTO BOSQUES

# Ciudad de Panamá, Panamá

5 Y 6 DE MAYO DE 2022

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL  
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**



**SERIE  
AMÉRICA  
Nº31**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá  
5 y 6 de mayo de 2022



Serie: América

N° 31

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá  
5 y 6 de mayo de 2022

### ÍNDICE

<b>I. Programa de la Reunión</b>	3
<b>II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)</b>	6
<b>III. Documentos de Apoyo</b>	15
• Resumen del Acta de la Reunión Virtual de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlatino. 28 de octubre de 2021.	16
• Nota Informativa. Deuda Externa en la Etapa Pospandemia en la Región. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	17
• Nota Informativa. Rol de los Bancos Centrales en el Manejo de las Monedas Virtuales en América Latina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	23
• Nota Informativa. Ventanilla Única para el Comercio Exterior. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	29
• Nota Informativa. Tecnología 5G. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	35



# I. Programa de la Reunión



## Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional

Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, Panamá

5 y 6 de mayo de 2022

**-Actualmente Panamá y México tienen el mismo horario-**

<b>04 de mayo</b>	
<b>LLEGADA DE LOS PARLAMENTARIOS-TRASLADO AL HOTEL</b>	
<b>05 de mayo</b>	
<b>08:00 am</b>	<b>Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente</b>
<b>09:00 am</b>	<b>Acto de Instalación:</b> Saludo de la Sen. Silvia Giacoppo- Presidenta del PARLATINO. Palabras del Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones. Dip. Leandro Ávila, Secretario Alterno Comisiones. Secretario Ejecutivo, Elías A. Castillo G. Dip. Rubens Bueno (Brasil) -Presidente. Sen. Adolfo Rodríguez Saá (Argentina), 1er Vicepresidente. 2da Vicepresidencia (México) POR DESIGNAR. Secretario (POR DESIGNAR) (Colombia).
<b>10:00 am</b>	<b>Inicio de la Reunión</b> <b>Designación de un secretario relator</b> Tema I -Deuda externa en la etapa pospandemia (cont).
<b>11:00 am</b>	<b>Receso para refrigerio.</b>

<b>11:15 am</b>	<b>Continuación de los trabajos</b>  <b>Debate</b> <b>Conclusiones</b>
<b>13:00 pm</b>	<b>Almuerzo</b>
<b>14:30 pm</b>	<b>Continuación de los trabajos</b>  Tema II- Monedas virtuales. Implicaciones y regulación gubernamental.  Rol de los Bancos Centrales.
<b>16:00 pm</b>	<b>Receso para refrigerio.</b>
<b>16:15 pm</b>	<b>Continuación de los trabajos</b>  Debate  Conclusiones
<b>18:00 pm</b>	<b>Fin de la Jornada</b>
<b>06 de mayo</b>	
<b>08:30 am</b>	<b>Traslado de los legisladores al Parlatino</b>
<b>09:00 am</b>	Tema III - Ventanilla única para el comercio exterior.
<b>11:00 am</b>	<b>Receso para refrigerio</b>
	Tema IV-Seguimiento al tema 5G
	Debate y Conclusiones finales
	<b>Fin de la Jornada</b>

## II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

*Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.*

## EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

### Nota Informativa<sup>1</sup>

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

<sup>1</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

#### *Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.<sup>2</sup>

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

---

<sup>2</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

## La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.<sup>3</sup>

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.<sup>4</sup>

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

<sup>4</sup> *Ídem*.

<sup>5</sup> *Ídem*.

### La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).<sup>6</sup> La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.<sup>7</sup>

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.<sup>8</sup>

<b>Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023<sup>9</sup></b>	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alterna de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

### Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales,

<sup>6</sup> La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

<sup>7</sup> PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

<sup>8</sup> *Ídem*.

<sup>9</sup> PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.<sup>10</sup>

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

#### **Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

##### **Objetivo:**

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

#### **Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.**

##### **Objetivo:**

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

#### **Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.**

##### **Objetivo:**

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

#### **Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.**

##### **Objetivo:**

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora

<sup>10</sup> PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

#### **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.**

##### **Objetivo:**

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

#### **Comisión de Energía y Minas.**

##### **Objetivo:**

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

#### **Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.**

##### **Objetivo:**

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

#### **Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

##### **Objetivo:**

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

#### **Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.**

##### **Objetivo:**

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

### **Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.**

#### **Objetivo:**

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

### **Comisión de Salud.**

#### **Objetivo:**

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

### **Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor**

#### **Objetivo:**

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

### **Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.**

#### **Objetivo:**

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

## *Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO<sup>11</sup>*

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

### *México en el PARLATINO*

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

---

<sup>11</sup> Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

### III. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*

## RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLATINO

28 de octubre de 2021

---

El 28 de octubre de 2021 se llevó a cabo, en formato virtual, la Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la cual participaron la senadora Silvia Giacoppo; el senador Adolfo Rodríguez Saa de Argentina, primer vicepresidente de la Comisión; el diputado Miguel Mazur de Aruba; el asambleísta Adolfo Mendoza de Bolivia; el diputado Álvaro Viviano de Uruguay; el diputado Walmaro Gutiérrez de Nicaragua; y Mario Castillo, director de la División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL.

El tema que se abordó fue la “Reactivación del Comercio Interregional e Intrarregional”, expuesto por Mario Castillo. En su presentación, señaló algunos antecedentes del comercio internacional y la situación de éste en un contexto de gran incertidumbre por la pandemia. Consideró que, en el 2021, se esperaba un crecimiento del 10% en el volumen del comercio y del 4.7% en 2022.

Así también, el expositor mencionó que el comercio se recuperó tanto en las exportaciones como en las importaciones. Aunque, expresó, que, pese al repunte del comercio intrarregional en 2021, las exportaciones están muy por debajo de sus máximos históricos (2011-2014) y que, a diferencia de las exportaciones de bienes, las de servicios aún no se recuperan por la caída del turismo. Por otra parte, comentó que la integración regional enfrenta varios retos y que por ello se debe fortalecer la institucionalidad de los mecanismos de integración y recuperar los niveles de inversión e infraestructura.

En el transcurso de la reunión se dio lectura al proyecto de Declaración sobre la reestructuración de la deuda pública soberana de los países latinoamericanos en el contexto de la pandemia de COVID-19, el cual se espera sea aprobado en la próxima reunión. En opinión de los participantes, se debe exhortar a los organismos financieros internacionales a examinar las políticas de deuda de los países de la región y vincular los compromisos de análisis de la deuda con el tema del cambio climático.

Como resultado del encuentro virtual, los parlamentarios alcanzaron los siguientes acuerdos: en la próxima reunión aprobar el documento sobre la deuda con las observaciones y comentarios recibidos; realizar el seminario-taller e invitar a expositores sobre los temas de criptomonedas y 5G.

## DEUDA EXTERNA EN LA ETAPA POSTPANDEMIA EN LA REGIÓN

### Nota Informativa<sup>12</sup>

#### Resumen

La siguiente nota expone la situación de la deuda externa de América Latina y el Caribe en la etapa pospandemia, en un contexto en el que los gobiernos, ante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, respondieron con importantes paquetes de estímulo fiscal, monetario y financiero, y a su vez elevaron la carga de su deuda. Asimismo, aborda la agenda propuesta por la CEPAL para hacer frente a la problemática del financiamiento para el desarrollo económico y social.

#### Introducción

La captación de recursos para invertir y generar crecimiento es recurrente en varios de los Estados capitalistas. Hay diversas formas de adquirirlos, puede ser a través de préstamos que son provistos por otras entidades estatales e incluso instituciones públicas o privadas. Los países cuentan con una deuda total, la cual se divide en deuda interna y deuda externa, la primera es la que se contrae con los residentes del país y se gestiona con moneda nacional, la segunda es la que se obtiene en moneda extranjera con no residentes en el país.<sup>13</sup>

De acuerdo con el Banco Mundial (BM), los gobiernos ante la emergencia sanitaria respondieron con enormes paquetes de estímulo fiscal, monetario y financiero. Si bien, el objetivo era amortiguar el impacto de la pandemia entre la población vulnerable y de escasos recursos, la carga de la deuda resultante de los países de ingreso bajo de todo el mundo aumentó un 12% y alcanzó una cifra récord de 860,000 millones de dólares en 2020.<sup>14</sup>

Incluso antes de la COVID-19, diversos países de ingreso bajo y mediano se encontraban en una posición frágil, con una desaceleración del crecimiento económico y una deuda pública y externa colocada en niveles elevados.<sup>15</sup>

Por su parte, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) refiere que la pandemia ha reducido el margen de maniobra presupuestaria de los países en desarrollo e incrementado su deuda. Indica que es necesario un mecanismo adecuado de reestructuración y de reducción

<sup>12</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>13</sup> Daniel Munevar. La deuda externa: conceptos y realidades históricas. UNAM-IIS. Consultado el 25 de marzo de 2022, en la URL: [http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos\\_final/498trabajo.pdf](http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/498trabajo.pdf)

<sup>14</sup> Banco Mundial. *La deuda de los países de ingreso bajo aumenta hasta una cifra récord de USD 860 000 millones en 2020, octubre 2021*. Consultado el 28 de marzo de 2022 en la URL: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/10/11/low-income-country-debt-rises-to-record-860-billion-in-2020>

<sup>15</sup> Ídem.

de la deuda, aspectos que deben ser abordados en el G20 y en las reuniones del BM y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

### *Panorama general*

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que la crisis económica generada por la pandemia COVID-19 tiene impactos económicos y sociales en todo el mundo, con mayor intensidad en los países en desarrollo.<sup>16</sup>

La región de América Latina y el Caribe ha sido una de las más afectadas; en 2020 tuvo la peor contracción económica, de -6.8%, lo que trajo consigo un incremento de la tasa de desempleo de 10.7%, así como el aumento de los niveles de pobreza y desigualdad.<sup>17</sup>

También, ante la COVID-19, los países de la región ampliaron sus necesidades financieras para hacer frente a la emergencia sanitaria y sus niveles de endeudamiento incrementaron, lo que repercute directamente en su capacidad de recuperación.<sup>18</sup>

La CEPAL refiere que “América Latina y el Caribe enfrentan mayores limitaciones para movilizar recursos internos y externos”.<sup>19</sup> Derivado principalmente del “alto nivel de endeudamiento resultante de una menor recaudación de impuestos, junto con el incremento de las transferencias corrientes para apoyar a los hogares y las empresas, ha aumentado las necesidades de liquidez de los países, a pesar de la considerable heterogeneidad en su situación fiscal y vulnerabilidad de la deuda”.<sup>20</sup>

Actualmente, América Latina y el Caribe es la región más endeudada del mundo en desarrollo. “La deuda bruta del gobierno general promedia el 77.7% del PIB regional, y el servicio total de la deuda representa el 59% de sus exportaciones de bienes y servicios”.<sup>21</sup>

El Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de sus programas Instrumento de Financiamiento Rápido y Servicio de Crédito Rápido, otorgó ayuda financiera a los países de América Latina y el Caribe. Los instrumentos apoyan a las naciones a acceder al financiamiento, pero no benefician a todos por igual, puesto que los

---

<sup>16</sup> CEPAL. Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe. Consultado el 28 de marzo de 2022, en la URL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47489/3/S2100628\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47489/3/S2100628_es.pdf)

<sup>17</sup> *Ídem.*

<sup>18</sup> CEPAL. La pandemia provoca aumento en los niveles de endeudamiento de los países de la región y pone en peligro la reconstrucción sostenible y con igualdad. Consultado el 29 de marzo de 2022, en la URL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-provoca-aumento-niveles-endeudamiento-paises-la-region-pone-peligro-la>

<sup>19</sup> CEPAL. Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe. *Op. Cit.*

<sup>20</sup> *Ídem.*

<sup>21</sup> *Ídem.*

países que tienen sólidas bases económicas como Chile, Perú y Colombia, acceden sin límites de cuota y la mayoría de los países de la región, principalmente los pequeños Estados insulares del Caribe no tienen esta opción.<sup>22</sup>

En agosto de 2021, el FMI realizó una asignación general de derechos especiales de giro (DEG)<sup>23</sup> equivalente a 650,000 millones de dólares (456,500 millones de DEG). Los países desarrollados recibieron 64.4% (418,000 millones) de esos recursos y a los países en desarrollo se les destinó 231,000 millones, de éstos a América Latina y el Caribe correspondió la cantidad de 51,500 millones de dólares.<sup>24</sup>

La asignación de DEG se confiere a los países en proporción a las cuotas pagadas por cada uno al FMI; para América del Sur se consignaron 33,600 millones de dólares. Por su parte, Brasil y México recibieron recursos por 15,000 y 12,000 millones de dólares, respectivamente. Estas dos naciones concentran la mayor parte de la asignación de DEG. A Centroamérica y el Caribe se les destinaron 3,300 y 2,400 millones de dólares.<sup>25</sup>

Dado que los DEG son un activo de reserva internacional, la mayoría de los países de la región optaron por incrementar el nivel de sus reservas. Otras naciones como Ecuador (669 millones de dólares) los designaron para apoyo presupuestario; Paraguay, con 250 millones de dólares, los destinó al financiamiento de gastos fiscales.<sup>26</sup>

En el caso de Colombia “el banco central vendió el equivalente en dólares de su asignación de DEG (2,790 millones de dólares) al Gobierno a cambio de títulos de tesorería de Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.<sup>27</sup> Según el Banco de la República, hasta octubre de 2021 la deuda externa pública y privada alcanzó 167,221 millones de dólares, hubo un incremento del 13.3% respecto al año anterior, cuya cantidad fue de 147,599 millones de dólares, es decir, aumentó

---

<sup>22</sup> CEPAL. La pandemia provoca aumento en los niveles de endeudamiento de los países de la región y pone en peligro la reconstrucción sostenible y con igualdad. *Op. Cit.*

<sup>23</sup> El DEG es un activo de reserva internacional emitido por el FMI que complementa las reservas oficiales de los países miembros y que representa un derecho potencial frente a las monedas de libre uso de los países miembros del FMI. Los países pueden utilizar los DEG en transacciones intercambiándolos por monedas de libre uso o en operaciones autorizadas por el FMI que incluyen pagos de obligaciones financieras, préstamos, promesas de pago, donaciones, swaps y transacciones a plazo. Consultado el 29 de marzo de 2022, en la URL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47489/3/S2100628\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47489/3/S2100628_es.pdf)

<sup>24</sup> CEPAL. Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe. *Op. Cit.*

<sup>25</sup> *Ídem.*

<sup>26</sup> *Ídem.*

<sup>27</sup> *Ídem.*

19,622 millones de dólares.<sup>28</sup> La CEPAL destaca que Colombia tiene uno de los niveles de deuda en relación al PIB más altos de América Latina.<sup>29</sup>

Por su parte, Argentina tiene contemplado utilizar su asignación de DEG para el repago de su deuda externa.<sup>30</sup> El 17 de marzo de 2022, el Senado de Argentina aprobó el proyecto de ley que establece las condiciones para el refinanciamiento de 44,000 millones de dólares, una deuda adquirida por el expresidente Mauricio Macri con el FMI, en 2018. La decisión da un alivio al país, dado que el organismo de las Naciones Unidas ha otorgado créditos que la nación no ha solventado dentro de los plazos originalmente estipulados. De acuerdo con los términos de la flexibilización de pagos, Argentina podrá cumplir con los compromisos pactados para este año y 2024, y comenzar a pagar los nuevos montos dentro de cuatro años y medio.<sup>31</sup>

En el mismo contexto, el Banco Central de Nicaragua (BCN) publicó el 7 de febrero de 2022, el “Informe de Deuda Externa”, el cual destaca que el total de esa deuda aumentó en 566.6 millones de dólares (4.1%), debido a incrementos de 474.0 millones en la deuda externa pública, y de 92.6 millones en la deuda externa privada. Para el pago de esta última, el plazo promedio considerado es aproximadamente de 22 años, incluyendo 11 años de gracia, con una tasa de interés promedio de 2.39%.<sup>32</sup>

En Chile, el Banco Central informó que, en 2021, la deuda externa aumentó en 239,002 millones de dólares (84.4% del PIB), impulsada, principalmente, por las emisiones de bonos de Gobierno y de Empresas no financieras.<sup>33</sup>

De acuerdo con el informe del *Focus Economics Consensus Forecast Latin America 2022*, la deuda externa de este año para Brasil será de 13.6% del Producto Interno Bruto (PIB); México 37.2% del PIB; y Perú 43.2% del PIB. Asimismo, las deudas de otros países latinoamericanos serán: Bolivia 47.7% del PIB; Paraguay 50.1%;

---

<sup>28</sup> Portafolio. Deuda externa de Colombia llega al 53 % del PIB del país, enero 2022. Consultado el 31 de marzo de 2022, en la URL: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/deuda-externa-de-colombia-a-octubre-del-2021-560428>

<sup>29</sup> Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe. *Op. Cit.*

<sup>30</sup> *Ídem.*

<sup>31</sup> France 24. Senado argentino aprueba acuerdo con el FMI para refinanciamiento de la deuda. Consultado el 30 de marzo de 2022, en la URL: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220318-senado-argentino-aprueba-acuerdo-con-el-fmi-para-refinanciamiento-de-la-deuda>

<sup>32</sup> Banco Central de Nicaragua. BCN Pública Informe de Deuda Externa AL III Trimestre 2021. Consultado el 31 de marzo de 2022, en la URL: <https://www.bcn.gob.ni/divulgacion-prensa/bcn-publica-informe-de-deuda-externa-al-iii-trimestre-2021#:~:text=El%20Banco%20Central%20de%20Nicaragua,correspondieron%20al%20sector%20p%C3%ABlico%20y>

<sup>33</sup> Banco Central Chile. Deuda Externa. Consultado el 31 de marzo de 2022, en la URL: <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/deuda-externa>

Argentina 54.9%; Ecuador 55.1%, Colombia 55.5%; Chile 73.8% y Uruguay 79.1%.<sup>34</sup>

Ante tal situación, América Latina y el Caribe necesitan de la cooperación multilateral a través de la expansión y redistribución de la liquidez y la reducción de la deuda para mejorar su espacio de política con el objetivo de impulsar una recuperación sostenible y promover su desarrollo económico y social.<sup>35</sup>

Para que la región pueda hacer frente a la problemática del financiamiento para el desarrollo, la CEPAL propuso una agenda basada en cinco medidas:<sup>36</sup>

1. Ampliar y redistribuir la liquidez desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo.
2. Fortalecer la cooperación regional aumentando la capacidad de préstamo y respuesta de las instituciones financieras regionales, subregionales y nacionales, y estrechando sus vínculos con los bancos multilaterales de desarrollo.
3. Llevar a cabo una reforma institucional de la arquitectura de la deuda multilateral.
4. Proporcionar a los países un conjunto de instrumentos innovadores destinados a aumentar la capacidad de reembolso de la deuda y evitar el endeudamiento excesivo.
5. Integrar las medidas de liquidez y de reducción de la deuda a una estrategia de resiliencia encaminada a construir un futuro mejor.

La CEPAL refiere que los países de ingreso medio deben hacer frente a la deuda, para restablecer el crecimiento y la estabilidad de la economía mundial, éstos representan el 75% de la población global y aproximadamente el 30% de la demanda agregada<sup>37</sup> mundial.<sup>38</sup>

Incluso, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), señala que las economías enormemente endeudadas deben beneficiarse de los apoyos oficiales a la deuda o de suspensiones generosas en sus obligaciones, así

---

<sup>34</sup> Andina. Perú tendrá la tercera deuda externa más baja de la región el 2022 y 2023, enero 2022. Consultado el 31 de marzo de 2022, en la URL: <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-tendra-tercera-deuda-externa-mas-baja-de-region-2022-y-2023-878112.aspx#:~:text=As%C3%AD%2C%20la%20deuda%20externa%20del,PBI%20el%20pr%C3%B3ximo%20a%C3%B1o%2C%20pronosticaron.>

<sup>35</sup> CEPAL. Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe. *Op. Cit.*

<sup>36</sup> *Ídem.*

<sup>37</sup> La demanda agregada es el total de bienes y servicios demandados por un país, a un determinado nivel de precios, en un determinado periodo de tiempo. Consultado el 31 de marzo de 2022, en la URL: <https://economipedia.com/definiciones/demanda-agregada.html>

<sup>38</sup> CEPAL. Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe. *Op. Cit.*

como de reestructuraciones de ésta. La organización internacional resalta que es necesario un alivio de la deuda en los países de América Latina, así como mayores fuentes de financiamiento.<sup>39</sup>

### México

De acuerdo con el Plan Anual de Financiamiento 2022, la estrategia de endeudamiento externo estará encaminada a utilizar de manera complementaria el crédito externo, siempre que el Gobierno pueda alcanzar condiciones de financiamiento favorables en términos de costo y plazo.<sup>40</sup>

La mayor parte de la deuda externa del Gobierno corresponde a bonos emitidos en los mercados internacionales (73%), siguiendo en importancia los créditos con Organismos Financieros Internacionales (25%) y en menor proporción, los créditos bilaterales de comercio exterior (2%).<sup>41</sup>

Al cierre de 2021, la deuda neta total del país ascendió a 10 billones 395 mil 86.6 millones de pesos (mdp), lo que significó un incremento del 4.9% con respecto al 2020. El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 112 mil 744.5 millones de dólares (mdd) (2 billones 320 mil 676.4 mdp), la cual tuvo una reducción de 0.9% con respecto a diciembre de 2020. La deuda externa se generó principalmente de: endeudamiento externo neto de 4 mil 560.6 mdd, derivado de disposiciones por 14 mil 140.1 mdd y amortizaciones por 9 mil 579.5 mdd; el incremento de los activos internacionales asociados a la deuda externa por 819.3 mdd con respecto al cierre de 2020, y a los ajustes contables positivos por 2 mil 59.1 mdd, derivados de la variación del dólar respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de manejo de deuda.<sup>42</sup>

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el saldo al 31 de diciembre de 2021 de la deuda neta de México se ubica en 39.7% del PIB.<sup>43</sup>

<sup>39</sup> Europa Press. Ángel Gurría (OCDE) afirma que es necesario un alivio de la deuda en los países latinoamericanos por el Covid. junio 2020. Consultado el 31 de marzo de 2022, en la URL: <https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-angel-gurria-ocde-afirma-necesario-alivio-deuda-paises-latinoamericanos-covid-20200611193309.html>

<sup>40</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Plan Anual de Financiamiento 2022. Consultado el 31 de marzo de 2022, en la URL: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Presentacion\\_PAF\\_2022\\_esp.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Presentacion_PAF_2022_esp.pdf)

<sup>41</sup> *Ídem.*

<sup>42</sup> Cámara de Diputados. Deuda Neta del Gobierno Federal, al Cuarto Trimestre de 2021. Consultado el 31 de marzo de 2022, en la URL: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0112022.pdf>

<sup>43</sup> *Ídem.*

## ROL DE LOS BANCOS CENTRALES EN EL MANEJO DE LAS MONEDAS VIRTUALES EN AMÉRICA LATINA

### Nota Informativa<sup>44</sup>

#### Resumen

La nota informativa refiere el rol que han tenido los bancos centrales en el manejo de las monedas virtuales en la región de América Latina. La primera parte del trabajo explica qué son las monedas virtuales y la forma en cómo operan. Posteriormente, se hace una breve descripción de cómo los países de la región han adoptado un sistema de moneda virtual centralizado o están en proceso de adaptarlo o en investigación. Finalmente, la nota alude al caso de México y la postura de Banxico ante el uso de una moneda virtual.

#### Introducción

Las criptomonedas han ido tomando relevancia alrededor del mundo, poder realizar transacciones digitales sin la necesidad de un tercer actor que avale el valor de la moneda en uso es algo que ha atraído la atención de muchas personas. La respuesta de los bancos centrales ante las criptomonedas, y la exclusión de las opiniones de algunos organismos internacionales ha conducido al desarrollo de monedas digitales emitidas por bancos centrales (MDBC). Estas instituciones han desarrollado un debate sobre la necesidad de emitir una moneda virtual que englobe los beneficios, retos y problemas que representan estas *divisas*. Recientemente, una encuesta realizada por el Banco de Pagos Internacionales<sup>45</sup> (BPI) mostró que el 86% de las autoridades monetarias planean tener una versión digital de sus monedas<sup>46</sup>.

#### ¿Qué son las monedas virtuales?

El Sistema de la Reserva Federal, la cual funge como banco central de Estados Unidos, define a las monedas virtuales emitidas por el Banco Central (MDBC) como la forma digital del dinero que se emite, disponible para todo el público, mientras que la definición que usan para 'dinero del banco central' es el que representa un activo de la autoridad monetaria<sup>47</sup>.

<sup>44</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>45</sup> El Banco de Pagos Internacionales es una organización internacional que fomenta la cooperación monetaria y financiera internacional y actúa como banco para los bancos centrales.

<sup>46</sup> BPI, *BIS Working Paper No 94: The digitalization of money*, 2021.

<sup>47</sup> Federal Reserve, What is a Central Bank Digital Currency? Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://www.federalreserve.gov/faqs/what-is-a-central-bank-digital-currency.htm>

Una MDBC puede ser entendida como la versión digital del efectivo. Es emitida por el banco central, de acceso universal y es utilizada para realizar transacciones económicas. La moneda de cuenta – ancla que respalda el valor de la moneda digital - es la moneda nacional y tiene paridad cambiaria (uno por uno) con otras formas de dinero (una moneda extranjera, por ejemplo). Los bancos centrales tendrían la capacidad de garantizar que sus monedas digitales cumplan las tres características principales del dinero: medio de cambio, depósito de valor y unidad de cambio.

Algunas de las ventajas de las MDBC es que ofrecen una forma de reducir los gastos producidos por el costo de administrar el efectivo físico, cantidad que puede representar hasta 1.5% del PIB de un país<sup>48</sup>. Las MDBC también son una forma de inclusión financiera a aquellas personas que no tienen acceso a los servicios financieros básicos<sup>49</sup>.

### *Monedas digitales emitidas por los bancos centrales en América Latina*

Brasil ha estado investigando la implementación de una moneda virtual emitida por el banco central desde el 2020 tras el desarrollo de PIX, un sistema de pago instantáneo creado por el Banco Central de Brasil (BCB). El sistema ha registrado más de 7 millones de transacciones y se estima que más del 60% de la población adulta es usuaria de este sistema. Estos datos han hecho considerar al BCB que ese país cuenta con la infraestructura necesaria para lanzar un proyecto piloto para el real digital en 2022 y una versión finalizada para el 2024, así lo aseguró Roberto Campos Neto, presidente de esa institución<sup>50</sup>.

Actualmente, Brasil sigue buscando soluciones a los retos que implica una moneda digital, entre los cuales está la interoperabilidad con los sistemas existentes como PIX. También se busca un uso fuera de línea de la moneda virtual y la integración internacional para las remesas<sup>51</sup>.

Acerca de las ventajas que tendría implementar una moneda digital, el senador brasileño Rodrigo Cunha, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, señaló que el real digital podría incrementar la eficiencia del sistema monetario, facilitando la seguridad y rapidez de transacciones internacionales y ayudar a combatir el lavado de dinero, evasión de impuestos, narcotráfico y terrorismo, dado que las MDBC pueden ser rastreadas<sup>52</sup>.

---

<sup>48</sup> Mastercard, *Central banks and CBDCs: Designing a digital currency*. Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://www.mastercard.com/news/perspectives/2021/central-banks-and-cbdc-digital-currency/>

<sup>49</sup> Ídem

<sup>50</sup> Banco Central de Brasil, *Pix: 1 year facilitating payments throughout Brazil*. Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://www.bcb.gov.br/en/pressdetail/2421/nota>

<sup>51</sup> Ídem

<sup>52</sup> Senado de Brasil, SenadoNoticias: *“Electronic version of the real should be released by 2024”*. Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2021/09/01/versao-eletronica-do-real-deve-ser-lancada-ate-2024-estima-assessor-do-banco-central>

Por otro lado, Ecuador ya tuvo su MDBC, la cual fue lanzada por el Banco Central Ecuatoriano a finales del 2014, bajo el Sistema de Dinero Electrónico (SDE). Este sistema funcionaba con el dólar americano como base; desde el año 2000, la divisa estadounidense es la moneda nacional de Ecuador. Los objetivos del SDE eran mejorar el acceso de servicios financieros para toda la población y reducir la dependencia al dinero en efectivo. Para finales del 2017, el SDE contaba con 402,515 cuentas, sin embargo, sólo el 30% de éstas habían registrado una transacción. El SDE tampoco representaba gran parte del dinero en circulación, apenas llegaba a un 0.003% del total de dinero en circulación. Aunado a la desconfianza que tenía la población en el SDE el programa terminó en diciembre de 2017<sup>53</sup>.

Uruguay probó un proyecto piloto para la implementación de una moneda virtual en 2017. El objetivo de este proyecto era estudiar la tecnología de monedas virtuales y si esta facilitaba el uso, flexibilidad y seguridad de las transacciones económicas. Este proyecto fue la primera experiencia de emisión de billetes digitales por parte de un banco central.

Los resultados, de acuerdo con el Gobierno, cumplieron con las expectativas ya que permitieron explorar los nuevos desarrollos tecnológicos en materia monetaria. En cuanto a datos se registraron 5,536 usuarios y un total de 80 comercios, el total de operaciones fue de 66,572 y la transacción más común fue entre personas<sup>54</sup>.

Desde este proyecto, ni el Gobierno de Uruguay ni su banco central, se han pronunciado sobre la continuidad de la prueba piloto.

Chile públicamente ha reconocido que se encuentra en etapa de investigación para crear una MDBC, así lo declaró Mario Marcel, presidente del Banco Central de Chile<sup>55</sup>. De acuerdo con el funcionario, se ha elaborado una agenda sobre medios de pagos digitales, incluyendo los objetivos y requerimientos necesarios para la emisión de una moneda digital emitida por el mismo banco. El objetivo, anteriormente mencionado, cuenta ya con un grupo de trabajo dentro del banco cuya tarea es generar una estrategia de mediano plazo sobre medios de pago digitales. Entre los temas de análisis se encuentra establecer los objetivos,

<sup>53</sup> Atlantic Council, *Central Bank Digital Currency Tracker: Ecuador*. Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://www.atlanticcouncil.org/cbdctracker/>

<sup>54</sup> Banco Central del Uruguay, *Sala de Prensa: El BCU evaluó positivamente el plan piloto para la emisión de billetes digitales*, 2018. Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://www.bcu.gub.uy/Comunicaciones/Paginas/EI%20BCU%20evalu%C3%B3%20positivamente%20el%20plan%20piloto%20para%20la%20emis%C3%B3n%20de%20billetes%20digitales.aspx>

<sup>55</sup> Mario Marcel, discurso dado en el seminario "Innovación en la industria financiera: un impulso a la reactivación e inclusión financiera, 2021. Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/banco-central-presenta-agenda-sobre-medios-de-pago-digitales-del-instituto-emisor>

requerimientos y regulaciones para el desarrollo de una moneda digital emitida por el Banco Central de Chile<sup>56</sup>.

Perú también se ha manifestado sobre la posibilidad de adoptar una MDBC. En una entrevista dada a un medio local, Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva de ese país, aseguró que hay actualmente un trabajo en curso para la implementación de una moneda digital. Indicó que se tiene un equipo de trabajo enfocado en esa propuesta y se está trabajando en conjunto con el Fondo Monetario Internacional y ejecutivos del Banco Central de la India<sup>57</sup>.

La región del Caribe tiene gran relevancia en las MDBC, la Organización de Estados del Caribe Oriental (BCCO) es la primera unión monetaria en desarrollar una versión digital de su moneda, el DCash, que se encuentra vigente en 7 de los 8 territorios de la región (salvo Anguila, los demás territorios avalan la moneda digital). Ésta comenzó en marzo de 2021 aunque actualmente la MDBC se encuentra suspendida desde el pasado enero. El Banco Central del Caribe Oriental (BCCO) emitió un comunicado el 3 de marzo de 2022 asegurando que la plataforma de DCash se encontraría disponible el 10 de marzo y que la interrupción del sistema no fue causada por una intervención externa sino por mantenimiento a la plataforma. El BCCO aseguró que este mantenimiento dará como resultado una plataforma más fuerte con tecnología con mayor resiliencia.

El objetivo principal del DCash dentro de los Estados del Caribe Oriental es lograr una transformación socioeconómica en la región. De acuerdo con el BCCO, una de las enseñanzas que dejó la pandemia de la COVID-19 fue la importancia de la digitalización dentro de la sociedad. DCash espera ser una forma más barata y segura que el dinero físico u otras formas de pago, además de que estiman se reduzcan los costos de las transacciones financieras<sup>58</sup>.

### México

Durante el seminario sobre criptomonedas organizado por la Unión de Instituciones Financieras Mexicanas, el director de Política y Estudios de Sistemas de Pago del Banco de México, Othón Moreno, argumentó que los bancos centrales deben aprovechar la tecnología que permite emitir monedas digitales que cumplen las mismas funciones que la moneda de curso legal. Explicó que la idea es brindar los mismos servicios que ofrece una criptomoneda, pero de manera centralizada y con la certeza legal y jurídica que brinda Banxico. Lo mencionado por el funcionario va en línea con el Informe anual sobre el ejercicio

<sup>56</sup> Ídem

<sup>57</sup> Participación de Julio Velarde, Presidente del Banco Central de Reserva del Perú, durante la Conferencia Anual de Ejecutivos, 2021 (CADE, conferencia anual que reúne a los líderes empresariales, políticos y académicos del Perú).

<sup>58</sup> Timothy N.J. Antoine, *Banco Central del Caribe Oriental: The ECCB's Digital Currency (DCash) is a Critical Step in the Buildout of a Digital Economy in the ECCU*, 2021. Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://eccb-centralbank.org/blog/view/the-eccbas-digital-currency-dcash-is-a-critical-step-in-the-buildout-of-a-digital-economy-in-the-eccu>

de las atribuciones conferidas por la ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros, informe que entregó Banxico al Congreso en diciembre de 2021. Posterior al Informe, el Gobierno de México, a través de su cuenta de Twitter (@GobirenoMX), confirmó que se espera contar con una moneda digital en circulación para el 2024<sup>59</sup>, información confirmada por Jonathan Heath (@JonathanHeat54), a través del mismo medio.

En el informe mencionado, Banxico reconoce la importancia que tienen los pagos electrónicos para propiciar la inclusión financiera y que la emisión de una moneda digital podría ayudar a este propósito. Asume también el papel protagónico que deben tener los bancos centrales para la que la innovación y cambios tecnológicos puedan reflejarse en mejores formas de dinero digital<sup>60</sup>.

En el documento Estrategia de Pagos del Banco de México, emitido por la Dirección General de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercado en el 2021, Banxico establece los objetivos que se buscarían al emitir una moneda digital los cuales serían los siguientes<sup>61</sup>:

- Abrir cuentas para personas bancarizadas o no bancarizadas, contribuyendo a la inclusión financiera
- Ampliar las posibilidades de pago en la economía que sean rápidas, seguras, eficientes e interoperables
- Contar con un activo versátil que permita la implementación de diferentes funcionalidades como mecanismos de automatización, fomentando la innovación.

Para cumplir estos objetivos, Banxico ya trabaja en el estudio y el desarrollo de una plataforma que logre implementar la moneda digital utilizando como base la infraestructura que ya posee el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI). Esta infraestructura ofrece una operatividad 24/7, pagos instantáneos, alta disponibilidad, estandarización de procesos y medidas robustas para administración de riesgos y ciber-resiliencia<sup>62</sup>.

<sup>59</sup> Tweet del Gobierno de México a través de su cuenta @GobiernoMX, 29 de diciembre de 2021. Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://twitter.com/GobiernoMX/status/1476376240873517061>

<sup>60</sup> Banco de México, *Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros: Julio 2020 a Junio 2021*, 2021. Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anales-de-cumplimiento-de-la-ley-para-la/%7B673FB877-292B-1DF2-2703-140F9168FDA9%7D.pdf>

<sup>61</sup> Banco de México, *Estrategia de Pagos del Banco de México, 2021*. Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/d/%7BA9287AEE-664E-324B-9599-4FF89B6D7791%7D.pdf>

<sup>62</sup> Banco de México, *Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros: Julio 2020 a Junio 2021*, 2021.

En cuanto al proceso que se seguirá para la implementación de la MDBC, Banxico concibe un proceso de tres etapas. La primera permitiría transferencias indicando únicamente el dato de beneficiario, como un número celular. Posteriormente la “funcionalidad podrá evolucionar a un esquema de órdenes de pago *tokenizadas*, de modo que una transferencia pueda ser posteriormente redimida”<sup>63</sup>. En la última etapa se tiene contemplado el desarrollo de funciones que constituyan registros de la moneda digital<sup>64</sup>.

Los retos que afrontará Banxico van desde la gran cantidad de negocios del sector informal hasta los medios de pago dentro del país. La información más reciente de medios de pago demuestra que en México la forma de pago más usada es el efectivo, con el 86% de las transacciones, y SPEI, la estructura que se pretende utilizar de base para la moneda digital de Banxico, sólo cuenta con el 5% de las transacciones<sup>65</sup>. El sector informal también presenta un problema para la implementación de la moneda digital.

---

<sup>63</sup> Ídem

<sup>64</sup> Ídem

<sup>65</sup> Banco de México, *Resultados de encuesta telefónica: medios de pago usados durante la pandemia, 2020*. Consultado el 6 de abril de 2022 en la URL: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/estudios-e-indicadores/%7B0A02FA1C-9507-B9D2-AB2E-DC31F3465119%7D.pdf>

## VENTANILLA ÚNICA PARA EL COMERCIO EXTERIOR

### Nota Informativa<sup>66</sup>

#### Resumen

El siguiente documento presenta las ventajas que conlleva la aplicación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), una herramienta informática para la tramitación electrónica de autorizaciones previas, permisos, certificaciones o aprobaciones requeridas por los distintos organismos gubernamentales para realizar operaciones de importación y exportación. Además, refiere el caso de México, donde funciona la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VACUEM) desde 2012.

#### Antecedentes

Desde la década de 1990, el comercio mundial ha experimentado un crecimiento dos veces más rápido que el Producto Interno Bruto (PIB) mundial.<sup>67</sup> Ante este panorama, los Estados “que logren atraer inversión extranjera y que impulsen el comercio exterior tendrán mayor crecimiento económico.”<sup>68</sup>

No obstante, “para incrementar el intercambio comercial entre los países, no basta con reducir o eliminar aranceles; es necesario poner en marcha sistemas de modernización aduanera que permitan reducir costos e incrementar la competitividad internacional.”<sup>69</sup>

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las pequeñas y medianas empresas (PyMES) tienen mayor dificultad para incursionar en el mercado internacional, en comparación con las grandes compañías. Estas barreras radican principalmente en que los pequeños negocios deben cumplir con ciertos requisitos y reglamentaciones, lo cual dificulta su participación en el comercio exterior.<sup>70</sup>

Existen factores internos y externos que inciden en la capacidad de las PyMES para lograr las exportaciones de sus productos al extranjero. Entre los internos se observan la falta de capital de trabajo para financiar las exportaciones, las insuficientes habilidades y conocimientos gerenciales, la falta de personal capacitado o especializado en operaciones de comercio exterior y la carencia de

<sup>66</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>67</sup> Secretaría de Economía. Ventanilla única. Consultado el 28 de marzo de 2022 en: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/industria-y-comercio/facilitacion-comercial/ventanilla-unica>

<sup>68</sup> Idem.

<sup>69</sup> Idem.

<sup>70</sup> CEPAL. Innovar para la exportación en las pymes de Centroamérica y la República Dominicana. Consultado el 25 de marzo de 2022 en: <https://bit.ly/3AHZAsm>

información en la empresa en relación con el funcionamiento de los mercados externos, los canales de venta y la logística.<sup>71</sup>

En cuanto a los obstáculos externos, se encuentran las barreras arancelarias y no arancelarias, la poca información sobre las regulaciones vigentes en otros países, las dificultades de acceso a un crédito, la lentitud de los mecanismos de pago y otros límites relacionados con el propio entorno empresarial.<sup>72</sup>

Por ello, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apunta que para facilitar los trámites de comercio exterior se creó la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Esta herramienta tiene la función de reducir los trámites de exportación, importación y tránsito en una sola plataforma digital, la cual agiliza todo el proceso de comercio internacional. La gestión de documentación puede realizarse en línea desde cualquier lugar, sin la necesidad de recabar firmas y sellos de diferentes oficinas gubernamentales.<sup>73</sup>

### **Panorama general**

Según la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es una herramienta informática para la tramitación electrónica de autorizaciones previas, permisos, certificaciones o aprobaciones requeridas por los distintos organismos gubernamentales para realizar operaciones de importación y exportación. El software desarrollado para la VUCE garantiza la seguridad técnica y jurídica de los distintos trámites al permitir la firma digital y el pago en línea.<sup>74</sup>

Los beneficios que ofrece la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) son los siguientes:<sup>75</sup>

- Reducción del costo de los traslados/mandatos físicos necesarios para realizar los trámites.
- Reducción de los costos postales.
- Reducción de los costos de papelería.
- Reducción del costo de los trámites.
- Seguridad en las operaciones de los usuarios.
- Eliminación de privilegios y trato preferencial.

<sup>71</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Carpeta Informativa. Consultado el 28 de marzo de 2022 en: [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXV-1-serieamerica\\_11.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXV-1-serieamerica_11.pdf)

<sup>72</sup> CEPAL. Innovar para la exportación en las pymes de Centroamérica y la República Dominicana. Op. cit.

<sup>73</sup> BID. Aprende cómo operan las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior. 22 de julio de 2021. Consultado el 28 de marzo de 2022 en: <https://bit.ly/3FQrRM6>

<sup>74</sup> WTC. Single Window for Foreign Trade (VUCE). Consultado el 28 de marzo de 2022 en: [single\\_window\\_col\\_e.doc](single_window_col_e.doc) (live.com)

<sup>75</sup> Idem.

- Eliminación de trámites o documentos relacionados con trámites.
- Menor tiempo de respuesta al usuario.
- Accesibilidad de 24 horas, todos los días del año.
- Permitir a los usuarios seguir el estado de avance de los trámites.

Varios países de América Latina han puesto en funcionamiento “una ventanilla única para los organismos que intervienen en la frontera y para los participantes del comercio.”<sup>76</sup> Respecto a lo anterior, es importante señalar que el sistema de comercio debe ser capaz de “facilitar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir ayudar a los países a obtener acceso a mercados regionales e internacionales lucrativos y contribuir al crecimiento sostenible de la economía, así como en la reducción de la pobreza.”<sup>77</sup>

Como resultado, no solo es indispensable “la creación de una ventanilla única nacional sino también la interoperabilidad de las ventanillas únicas nacionales ya que los sistemas de la información pueden apoyar la integración regional, el desarrollo sostenible y la integración de la cadena de suministro entre los países participantes mediante transacciones transfronterizas sin papel.”<sup>78</sup>

De acuerdo con la CEPAL, aunque muchos países de América Latina y el Caribe ya cuentan con ventanillas únicas, el grado de instrumentación y avance varía entre ellos. La región cuenta con algunos proyectos en la materia, los cuales buscan impulsar y facilitar esta herramienta con el fin de reducir costos y tiempos en los envíos de comercio exterior.<sup>79</sup>

Entre las iniciativas para incentivar la operación de las VUCE en América Latina se encuentra el proyecto CORPYME impulsado por el Gobierno de la República de Corea e instrumentado por la CEPAL. Desde que se creó en 2019, su propósito ha sido fortalecer las capacidades de las personas encargadas de formular las políticas de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con el fin de impulsar la incursión de los pequeños y medianos negocios al mercado internacional.<sup>80</sup>

Existen otras iniciativas para la facilitación del comercio exterior en la región como: el Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) EPYMEX; el

---

<sup>76</sup> SCIELO. Ventanilla única regional para el comercio internacional. Consultado el 28 de marzo de 2022 en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-56932021000300106&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-56932021000300106&script=sci_abstract)

<sup>77</sup> Idem.

<sup>78</sup> Idem.

<sup>79</sup> CEPAL. La ventanilla única de comercio exterior. ¿Cuánto aporta a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas? Documentos de Proyecto. 2020. Consultado el 28 de marzo de 2022 en: <https://bit.ly/3jel9pG>

<sup>80</sup> Idem.

Marketplace (Perú), llamado de manera provisional “VUCE B2B”; TU EXPORTA; y “Exporta Fácil”.<sup>81</sup>

Pese a que las pequeñas y medianas empresas (PyMES) de América Latina y el Caribe (ALC) constituyen el 99 % de los negocios de la región y emplean a más de 60 % de la población, solo representan apenas un 6 % de las exportaciones regionales.<sup>82</sup>

A continuación, aparecen algunos casos de países en América Latina donde se aplican programas de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE):

Estado de algunos programas de VUCE en América Latina		
País	Interoperabilidad local y nacional	Interoperabilidad regional
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VUCE (en proceso de reevaluación desde 2016)</li> <li>• Programa CiVUCE (Central de Información VUCE) para facilitar acceso a la información para operadores de comercio exterior</li> <li>• En desarrollo posibilidad de realizar despachos digitales desde el tablero de trámites por medio de un sistema en la nube</li> <li>• VUMA (ventanilla única marítima): programa en reevaluación (iniciado en 2020)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En desarrollo interoperabilidad de la VUCE con países del MERCOSUR</li> </ul>
Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En desarrollo la ventanilla física de VUCE para posteriormente migrar a una electrónica</li> <li>• Fase inicial será instrumentada en La Paz y posteriormente extendida a Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En desarrollo interoperabilidad de la VUCE con países del MERCOSUR</li> <li>• Interoperabilidad con Estados de la Comunidad Andina ya proyectada</li> </ul>
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa VUCE (SISCOMEX – Sistema Integrado de Comercio Exterior), interfaz electrónica entre exportadores y organismos de gobierno, fue lanzado en 1993</li> <li>• Fue ampliado en 1997 para incluir las operaciones de importación</li> <li>• En 2014 inició operaciones el Programa Portal Único de Comercio Exterior para armonizar e integrar los procesos de importación, exportación y tránsito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En desarrollo interoperabilidad de la VUCE con países del MERCOSUR</li> </ul>

<sup>81</sup> Idem.

<sup>82</sup> Idem.

Chile	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa VUCE (SICEX – Sistema Integrado de Comercio Exterior de Chile)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En desarrollo interoperabilidad total de la VUCE con los Estados de la Alianza del Pacífico</li> </ul>
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa VUCE desde 2006; actualmente su uso es obligatorio</li> <li>Integra la firma digital y el pago electrónico en línea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En desarrollo interoperabilidad total con la Alianza del Pacífico</li> <li>Interoperabilidad con países de la Comunidad Andina ya proyectada</li> </ul>
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> <li>VUCE 2.0 en funcionamiento, con interoperabilidad para 16 instituciones nacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma Digital Comercio Centroamericana</li> <li>DUCA (Declaración Única Centroamericana) interoperable con países SIECA (Secretaría de Integración Económica Centroamericana; Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá)</li> </ul>
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>La VUE (Ventanilla única Ecuatoriana) opera desde 2013. Su uso es obligatorio para las 20 entidades públicas que la integran</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interoperabilidad con países de la Comunidad Andina ya proyectada</li> </ul>
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer país de América Latina en instrumentar una VUCE (1985)</li> <li>Cuenta con 6 ventanillas únicas por zonas aduaneras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma Digital Comercio Centroamericana en desarrollo</li> <li>DUCA (Declaración Única Centroamericana) interoperable con países SIECA</li> </ul>
Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>La VUCE en Perú, conceptualizada desde 2008, entró en operación en 2010</li> <li>Participan 27 instituciones (17 del sector público, 9 gremios empresariales y 1 administrador portuario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interoperabilidad total con la Alianza del Pacífico en desarrollo</li> <li>Interoperabilidad con países de la Comunidad Andina ya proyectada</li> </ul>
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde 2014, la VUCERD (Ventanilla Única de Comercio Exterior de la República Dominicana) está en operación; contempla 234 servicios e integra 10 instituciones públicas</li> </ul>	

Fuente: IADB. Eliminación de barreras al comercio digital: desafíos de logística. Consultado el 29 de marzo de 2022 en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Eliminacion-de-barreras-al-comercio-digital-desafios-de-logistica.pdf>

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la instrumentación y la reingeniería de los procesos de VUCE han sido intensas en América Latina en la década reciente, “pero es recomendable acelerar su despliegue, aumentar el uso de las tecnologías de la información, y, en particular, adecuar los procesos a las PyMES,” con especial “atención a iniciativas de educación y entrenamiento, de tal manera que estas últimas puedan beneficiarse de las oportunidades de comercio transfronterizo existentes, no sólo en la región sino con el resto del mundo.”<sup>83</sup>

## México

De acuerdo con la CEPAL, la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VACUEM) ha permitido reducir el 90% de los trámites burocráticos y un 10% del tiempo para desaduanar los productos.<sup>84</sup>

La VUCE fue puesta en funcionamiento en 2012 y experimentó revisiones en 2016 y 2018. La VUCE permite “efectuar los trámites de las distintas regulaciones y restricciones no arancelarias de comercio exterior de 10 dependencias gubernamentales”.<sup>85</sup> Se trata de una iniciativa orientada a las pequeñas y medianas empresas (PyMES) y “servicios adicionales en proceso de reingeniería”.<sup>86</sup>

Por otra parte, la Secretaría de Economía y el BID, a través de su plataforma virtual ConnectAmericas, que ayuda a la internacionalización de las PYMES, presentaron, en marzo de 2021, la plataforma digital Comercia MX. Este nuevo sistema permite a las empresas mexicanas, principalmente las PYMES, introducirse al mercado global.<sup>87</sup>

Dicha plataforma virtual busca reducir costos comerciales para acceder a la información y aumentar la ayuda y la participación para que las PYMES incursionen en el comercio exterior. Asimismo, mediante esta herramienta las empresas pueden identificar clientes, proveedores y oportunidades de negocio confiables; acceder a información actualizada sobre trámites y servicios vinculados a las exportaciones; localizar programas de crédito y financiamiento; y tomar capacitaciones para fortalecer su modelo de negocios.<sup>88</sup>

<sup>83</sup> IADB. Eliminación de barreras al comercio digital: desafíos de logística. Consultado el 29 de marzo de 2022 en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Eliminacion-de-barreras-al-comercio-digital-desafios-de-logistica.pdf>

<sup>84</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Carpeta Informativa. Op. cit.

<sup>85</sup> Idem.

<sup>86</sup> Idem.

<sup>87</sup> Secretaría de Economía. Secretaría de Economía presenta Comercia MX, la nueva red digital y global para las MIPyMEs mexicanas. 3 de marzo de 2021. Consultado el 1 de abril de 2022 en: <https://bit.ly/3BVNXXKP>

<sup>88</sup> Idem.

## TECNOLOGÍA 5G

### Nota Informativa<sup>89</sup>

#### Resumen

En la siguiente nota informativa se aborda el tema de la tecnología 5G, así como sus beneficios, aplicaciones y desafíos. Se presenta la situación actual del uso de este tipo de tecnología en algunos países de América Latina y el Caribe. También se dan a conocer las acciones realizadas en México en la materia.

Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), debido al incremento de dispositivos y servicios, así como la demanda de un mayor acceso y una mejor experiencia del consumidor, se necesitarán respuestas innovadoras. Esa organización contempla que el número de dispositivos conectados a Internet llegue a 50,000 millones en 2025.<sup>90</sup>

De acuerdo con el informe de la UIT intitulado *Facts and Figures* (2021):<sup>91</sup>

- A nivel mundial, se observó un incremento del número de usuarios de Internet de 4,100 millones en 2019 a 4,900 millones en 2021, teniendo como marco las medidas adoptadas por la pandemia COVID-19.
- Se ha reconocido que cerca de 2,900 millones de personas en el mundo (37%) nunca han utilizado Internet.
- De igual manera, se tiene conocimiento de que los ciudadanos de las zonas urbanas tienen más probabilidades de utilizar el Internet (76%) a diferencia de los pobladores que habitan en zonas rurales (39%).
- Sobre la brecha digital, aproximadamente el 62% de los hombres utiliza Internet, frente al 57% de las mujeres, en el mundo.
- Referente a la brecha generacional, el 71% de la población mundial de entre 15 y 24 años usa Internet, frente al 57% de los demás grupos de edad.

<sup>89</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>90</sup> ITU. "5G-Quinta generación de tecnologías móviles". Consultado el 29 de marzo de 2022 <https://www.itu.int/es/mediacentre/backgrounders/Pages/5G-fifth-generation-of-mobile-technologies.aspx>

<sup>91</sup> ITU. "2.900 millones de personas siguen careciendo de conexión". 30 de noviembre de 2021 <https://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/PR-2021-11-29-FactsFigures.aspx>

## Tecnología 5G

La tecnología 5G es la quinta generación de tecnología celular y su diseño permitirá obtener una mayor velocidad.<sup>92</sup> Por medio de este tipo de tecnología se reducirá el tiempo de retraso entre los dispositivos y los servidores con los que se vinculan, se trata de una comunicación sin interrupciones.<sup>93</sup>

Asimismo, mediante dicha tecnología, se mejorará el rendimiento de las aplicaciones “(...) tales como edificios y hogares inteligentes, ciudades inteligentes, video 3D, trabajo y juegos en la nube, servicios médicos a distancia, realidad virtual y aumentada y comunicaciones masivas de máquina a máquina para la automatización de la industria”.<sup>94</sup>

Se prevé que, con la tecnología 5G, los usuarios tendrán la oportunidad de vivir otras experiencias, como las que se exponen a continuación:<sup>95</sup>

Sector económico	Aplicación de la tecnología 5G
Salud	Los pacientes podrán dar seguimiento a su presión arterial y ritmo cardiaco a través de dispositivos conectados que generarán datos importantes para la salud.
Automotriz	Se brindará información sobre tráfico o accidentes.  Los vehículos podrán compartir información entre sí y con entidades sobre las carreteras, por ejemplo, los semáforos.

En cuanto a los retos que enfrenta la instrumentación de la tecnología 5G, se encuentran:<sup>96</sup>

- Una mayor y mejor infraestructura, incluyendo la necesidad de disponer de equipos radioeléctricos en semáforos, lámparas, postes de luz y fuentes de suministro eléctrico.
- La implementación de servicios de fibra y garantizar la disponibilidad de soluciones de retroceso inalámbricas con capacidad suficiente, como los enlaces de microondas y por satélite.

<sup>92</sup> Cisco. ¿Qué es 5G?. Consultado el 29 de marzo de 2022  
[https://www.cisco.com/c/es\\_mx/solutions/what-is-5g.html](https://www.cisco.com/c/es_mx/solutions/what-is-5g.html)

<sup>93</sup> David Goldman. ¿Qué es la tecnología 5G? Todo lo que necesitas saber. En *CNN*. 31 de enero de 2018. <https://cnnespanol.cnn.com/2018/01/31/5g-que-es-como-funciona-que-cambia/>

<sup>94</sup> ITU. “5G-Quinta generación... *Op. Cit.*

<sup>95</sup> Cisco. ¿Qué es 5G?... *Op. Cit.*

<sup>96</sup> ITU. “5G-Quinta generación... *Op. Cit.*

- La compartición y la compatibilidad de los servicios móviles con otros servicios de radiocomunicaciones, como las previsiones meteorológicas, el cambio climático y la radioastronomía.

### *Situación en América Latina y el Caribe*

Para Omdia,<sup>97</sup> a nivel mundial la tecnología 5G duplicará la cantidad de conexiones a 1,300 millones en 2022, con una duplicación de las mismas en 2023, hasta alcanzar los 4,800 millones en 2026. “De este total, 516 millones provendrían de América del Norte y 301 millones de América Latina y el Caribe”.<sup>98</sup>

Como lo indica GSMA<sup>99</sup> sobre el despliegue de 5G en el mundo, en el año 2022 se alcanzarán 1,000 millones de conexiones. Sin embargo, la adopción de este tipo de tecnología será más lento en regiones como América Latina o África. En este sentido, habría que tomar en consideración que 285 millones de personas (45%) de la región de América Latina no tienen acceso a Internet, y de este total, 45 millones se ubican en zonas sin cobertura.<sup>100</sup>

En diciembre de 2020, GSMA dio a conocer que países como Brasil, Uruguay, Chile, Colombia y República Dominicana estaban avanzando en la introducción de la tecnología 5G. Del mismo modo, informó que se esperan 62 millones de conexiones 5G en la región de América Latina para 2025, lo cual representa una tasa del 10%.<sup>101</sup>

A finales de 2021, en Argentina se dieron a conocer las frecuencias que se destinarán para la operación de la tecnología 5G. Ahora sólo faltará que el Gobierno licite estas frecuencias para que enseguida ofrezca los servicios de Internet móvil de quinta generación a los consumidores.<sup>102</sup>

A su vez, Brasil licitó su red 5G en noviembre de 2021, aproximadamente 15 empresas presentaron propuestas ante la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (Anatel). Se espera que las empresas seleccionadas brinden el servicio de

<sup>97</sup> Grupo de investigación y asesoría en la industria de la tecnología.

<sup>98</sup> “Al cierre del 2022 habrá 1,300 millones de conexiones de quinta generación en el mundo: Omdia y 5G Americas”. En *El Economista*. 25 de marzo de 2022

<https://www.economista.com.mx/empresas/Al-cierre-del-2022-habra-1300-millones-de-conexiones-quinta-generacion-en-el-mundo-Omdia-y-5G-Americas-20220325-0074.html>

<sup>99</sup> Organización que incluye a los principales operadores y empresas de la telefonía móvil.

<sup>100</sup> Este es el estado de 5G en AL... y México no es puntero. En *Expansión*. 7 de marzo de 2022

<https://expansion.mx/tecnologia/2022/03/07/este-es-el-estado-de-5g-en-latinoamerica>

<sup>101</sup> GSMA Latin America. “América Latina entra en la era 5G con 15 millones de conexiones esperadas para 2022”. 1 e diciembre de 2020

<https://www.gsma.com/latinamerica/es/america-latina-entra-en-la-era-5g-con-15-millones-de-conexiones-esperadas-para-2022/>

<sup>102</sup> Ricardo Sametband. “Redes 5G: la Argentina ya definió que frecuencias usará para la nueva red de internet móvil”. En *La Nación*. 24 de diciembre de 2021

<https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/redes-5g-la-argentina-ya-definio-que-frecuencias-usara-para-la-nueva-red-de-internet-movil-nid24122021/>

tecnología 5G al Distrito Federal y a las 26 capitales antes del 31 de julio de 2022 y para las ciudades restantes entre 2025 y 2028.<sup>103</sup>

Por lo que se refiere a Chile, los especialistas esperan grandes beneficios de la instrumentación de la tecnología 5G, ya que atraerá inversiones, ayudará en el mejoramiento de la producción y favorecerá sectores como la salud, agricultura, transporte y finanzas. No obstante, uno de los retos será contar con los recursos humanos suficientes que la demanda para la aplicación de esta tecnología generará.<sup>104</sup>

Los expertos opinan que el avance de la tecnología 5G en América Latina se definirá una vez que se resuelvan los siguientes problemas:<sup>105</sup>

1. La disponibilidad de espectro.
2. El establecimiento de los precios de licencia para dicho espectro.
3. La inversión para antenas y fibra óptica.

Por otra parte, la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022), incluye como una de sus áreas de acción, las tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible y entre sus objetivos considerar el uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y la tecnología 5G, prestando atención a los “aspectos de ética, imparcialidad, transparencia, responsabilidad, seguridad, privacidad y no discriminación”.<sup>106</sup>

### México

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), aprobó a principios de febrero de 2022 la solicitud de modificación de 18 títulos de concesión de Telcel a fin de usar las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para proporcionar el servicio de acceso inalámbrico en su modalidad móvil, ya que sólo se tenía la autorización de acceso inalámbrico fijo. Gracias a este cambio, Telcel pondrá en operación la red comercial 5G en el país. Así también, por el uso del espectro, el Estado recibirá recursos extraordinarios por el pago de derechos

<sup>103</sup> “Brasil licita su red 5G y espera atraer USD 9.000 millones”. En *France 24*. 3 de noviembre de 2021

<https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211103-brasil-licita-su-red-5g-y-espera-atraer-usd-9-000-millones>

<sup>104</sup> “Tecnología más allá de 2022: El 5G en Chile traerá nuevos impactos para la digitalización de las empresas e industrias del país”. En *Portal Innova*. 17 de febrero de 2022

<https://portalinnova.cl/tecnologia-mas-alla-de-2022-el-5g-en-chile-traera-nuevos-impactos-para-la-digitalizacion-de-las-empresas-e-industrias-del-pais/>

<sup>105</sup> “5G enfrenta a EU y China”. En *Expansión*. 23 de diciembre de 2019

<https://expansion.mx/tecnologia/2019/12/23/5g-enfrenta-a-eu-y-china>

<sup>106</sup> Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe. “Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022)”. Consultado el 1 de abril de 2022

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46439/1/S2000903\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46439/1/S2000903_es.pdf)

(aproximadamente 900 millones de pesos anuales), conforme a la Ley Federal de Derechos.<sup>107</sup>

Otra de las acciones para coadyuvar al desarrollo de la tecnología 5G en el país es el establecimiento de un Comité 5G por parte del IFT, que incluye a los actores interesados, como las autoridades de gobierno, proveedores de tecnología, concesionarios de telecomunicaciones, representantes de las industrias, académicos y especialistas.<sup>108</sup>

A partir del 28 de febrero de 2022, aproximadamente 28 millones de usuarios en el norte y centro del país se adhirieron a la nueva red 5G de Telcel. Se prevé que este tipo de tecnología pueda hacer más competitiva a las empresas y mejore el comercio electrónico, así como la medicina a distancia e Inteligencia Artificial.<sup>109</sup>

Para disponer de este tipo de tecnología el consumidor necesita de “(...) un equipo configurado para acceder a 5G, contar con una tarjeta SIM con chip de 6.2 en adelante, estar ubicado en una zona de cobertura y contratar alguno de los planes de 5G”.<sup>110</sup>

De acuerdo con expertos, México por el tamaño de su economía y por haber ratificado un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, “cuyo componente más innovador es el comercio digital entre las tres naciones, tiene el potencial de ser uno de los países líderes en el desarrollo y despliegue de las tecnologías 5G, generar un mercado digital vibrante y acelerar su transformación digital”.<sup>111</sup>

También se espera que en los próximos 14 años el país pueda obtener ganancias cercanas a los 730 mil millones de dólares por la utilización de este tipo de tecnología en las industrias, los servicios, el gobierno y sectores como la manufactura, la minería y la agricultura. Por lo tanto, es importante que se facilite el desarrollo digital, promueva la inversión y se establezca un ecosistema de actores, empresas y proveedores.<sup>112</sup>

<sup>107</sup> Instituto Federal de Telecomunicaciones. El Pleno del IFT aprueba modificar 18 títulos de concesión de Telcel para ofrecer servicios 5G. (Comunicado 8/2022). 09 de febrero de 2022 <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-pleno-del-ift-aprueba-modificar-18-titulos-de-concesion-de-telcel-para-ofrecer-servicios-5g-0>

<sup>108</sup> *Ibidem*.

<sup>109</sup> Darinka Rodríguez. “La red 5G en 18 ciudades de México: ¿quiénes pueden conectarse?”. En *El País*. 23 de febrero de 2022 <https://elpais.com/mexico/2022-02-24/la-red-5g-en-18-ciudades-de-mexico-quienes-pueden-conectarse.html>

<sup>110</sup> *Ibidem*.

<sup>111</sup> Aristegui Noticias. “5G: México frente a la transformación digital”. Consultado el 28 de marzo de 2022, en:

<https://aristeguinoticias.com/2609/dinero-y-economia/5g-mexico-frente-a-la-transformacion-digital/>

<sup>112</sup> *Ibidem*.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**

Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**

María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez

Rosa González Sánchez

Norma Francisco Pérez

Alejandro Osornio Ramos

Gabriel Quezada Ortega

Ernesto San Román (Servicio social)